

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

- OBRA NUEVA    LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA     SI     NO  
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2    LOTE O CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA     SI     NO  
 ALTERACIÓN     REPARACIÓN     RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
**Temuco**  
 REGIÓN: **Araucanía**

 URBANO

 RURAL

**Nº DE CERTIFICADO**
**RE-0083/2020**
**FECHA**
**09-06-2020**
**ROL S.I.I**
**5018-41**
**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2020/2007
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S. P.E. 5.1.4 / 5.1.6 N° 971/1996
- G) Los documentos exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de al Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a SEDE SOCIAL ubicada en calle/avenida/camino LA HONDONADA N° 2100 Lote N° de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 CONJ. VIV. ECON. ART. 6.1.8. DE LA O.G.U.C.  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización

**4.INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		61.821.000-6		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
MAURICIO ESTEBAN CONTRERAS SANCHEZ		[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.		
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA HABITO LTDA.		77.923.570-K		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.		
HENRI ALAIN ESTEVE ZAMBRANO / CARLOS JOSE ROMERO RODRIGUEZ		7.953.896-5 / 12.657.757-5		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
MARIO ANDRADE REUSS		4.171.729-7	00001-9	PRIMERA

**5.INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA</b>	<b>R.U.T.</b>
VICTOR ALAIN FIERRO POVEDA	10.646.118-k
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
FERNANDO IGNACIO DAETTWYLER DE LAIRE	15.242.718-2
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
FERNANDO IGNACIO DAETTWYLER DE LAIRE	15.242.718-2
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
FELIPE BUSTOS SAAVEDRA	12.696.671-7

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.ANTECEDENTES DEL PERMISO**

<b>PERMISO QUE SE RECIBE</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>SUP. TOTAL (m2)</b>
OBRA NUEVA	414	15-03-2017	89.05
<b>MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°</b>	-----	<b>FECHA</b>	
<b>MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) (Especificar)</b>			
-----			
<b>RECEPCIÓN PARCIAL</b>	<input checked="" type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No	<b>SUPERFICIE</b>
Parte a recepcionar		89.05	SEDE SOCIAL

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA (Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

<b>DOCUMENTOS</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las mediadas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda . Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopias de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido el pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DADELCO SPA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	43-B	20-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ESTEBAN GABRIEL VILLARROEL VERGARA	S.E.C. S.E.C.	2100088	04-11-2019
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Certificado del fabricante instalador de ascensores	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	FERNANDO DAETTWYLER DE LAIRE	LABOTEC TEMUCO	40185/1 40217/1 40263/1	29-10-2019 11-11-2019 07-11-2019
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.	-----	-----	-----	

PLANOS
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

#### 8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DADELCO SPA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	43-B	20-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DADELCO SPA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	43-B	20-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1 )	ESTEBAN GABRIEL VILLARROEL VERGARA	S.E.C.	2100088	04-11-2019
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas(Anexo C.)	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electrohidráulicos, cuando proceda	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando corresponda	FERNANDO DAETTWYLER DE LAIRE	LABOTEC TEMUCO	40185/1 (29.10.2019) - 40217/1 (11.11.2019) - 40263/1 (07.11.2019)	

#### 9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) - En caso de mayor cantidad Ver anexo LISTADO DE PLANOS

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
Plano N°	Contenido
-----	-----

**NOTAS:**(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, correspondiente a 01 SEDE SOCIAL, ubicada en CALLE WENCHUMAN N° 01821, del conjunto habitacional denominado loteo VILLA ANTUKUYEN, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 89,05 m<sup>2</sup>, de acuerdo al Permiso de Edificación N° 414, de fecha 15.03.2017.
- Cuenta con INFORME DE TERMINO DE OBRA N° 76, de fecha 24.02.2020, emitido por el revisor independiente, don MARIO ANDRADE REUSS - R.U.T. 4.171.729-7.
- Cuenta con Resolución N° 40/2020, de fecha 13.02.2020, que rectifica la Resolución de Aprobación de Loteo N° 09/2017, Permisos de Edificación N° 414 y 415, todos de fecha 15.03.2017.
- Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración N° 34/2019, de fecha 17.09.2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales. ROL de Avalúo N° 5018-41.
- Las Obras de Urbanización y Edificación del loteo denominado VILLA ANTUKUYEN, se reciben en forma conjunta a la presente Recepción de Obras de Edificación, emitiéndose en forma simultanea el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° RU-0004/2020, de fecha 09.06.2020 - Carpeta de Loteo N° 14/2016, y el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0084/2020, de fecha 09.06.2020 - Carpeta de Construcción N° 971/1996.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto, don CARLOS JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ - R.U.T. N° 12.657.757-5, por el arquitecto, don HENRI ALAIN ESTEVE ZAMBRANO - R.U.T. N° 7.953.896-5 y por el propietario, SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA - R.U.T. N° 61.821.000-6, Representante Legal don MAURICIO ESTEBAN CONTRERAS SÁNCHEZ - R.U.T. N° [REDACTED], en la que se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2020/2007, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por los arquitectos responsables, don CARLOS JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ - R.U.T. N° 12.657.757-5, y don HENRI ALAIN ESTEVE ZAMBRANO - R.U.T. N° 7.953.896-5, en la que se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación N° 414, de fecha 15.03.2017, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2020/2007, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación N° 414, de fecha 15.03.2017, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- El presente Certicado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- El presente Certicado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Loteo N° 14/2016.
- Carpeta de Construcción N° 971/1996.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**

FIRMA Y TIMBRE

**MBR/RRC**

DISTRIBUCIÓN:

C.c.: CATASTRO